



A N U N C I O

Por Decreto de Alcaldía de fecha 8 de julio de 2020, se acordó aprobar:

PRIMERO.- REANUDAR los trámites de ejecución de los procesos selectivos que se relacionan a continuación supeditado a los procedimientos establecidos por el Ministerio de Sanidad y Autoridades Sanitarias competentes debiendo adaptarse a las instrucciones sanitarias que, en función de la pandemia, dictaminen esas mismas autoridades:

- Provisión en Propiedad, mediante Concurso-Oposición Libre, de **DOS PLAZAS DE BOMBERO adscrito al S.E.I.**
- Provisión en Propiedad, mediante Concurso-Oposición, Turno de Promoción Interna, de **TRES PLAZAS DE CABO DE BOMBERO adscrito al S.E.I.**
- Provisión en Propiedad, mediante Concurso-Oposición Restringido, Turno de Promoción Interna, de **TRES Plazas DE OFICIAL DE LA POLICIA MUNICIPAL.**
- Provisión en Propiedad, mediante Concurso-Oposición, Turno de Promoción Interna, de **UNA Plaza de SUBINSPECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL.**
- Provisión en Propiedad, mediante Concurso-Oposición Restringido, Turno de Promoción Interna, de **UNA Plaza de MAYOR DE LA POLICIA MUNICIPAL.**
- BOLSA DE EMPLEO en la categoría de **PEON PARA EL SERVICIO DE JARDINES Y OBRAS.**
- BOLSA DE EMPLEO en la categoría de **PEON-AUXILIAR DEPORTES/PEON LIMPIEZA/ CONSERJE**
- BOLSA DE EMPLEO en la categoría de **PEON-AUXILIAR DEPORTES/ PEON LIMPIEZA/CONSERJE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Se indica asimismo que la fijación de la fecha de los ejercicios y pruebas no realizados durante el estado de alarma será objeto de publicación independiente, de conformidad con lo que determinen las bases de cada proceso.





SEGUNDO.- Establecer los plazos de subsanación de solicitudes que resultaron afectados por la medida de suspensión de la ejecución, para los siguientes procesos y durante los plazos que se determinan a continuación:

- Provisión en Propiedad, mediante Concurso-Oposición Libre, de **DOS PLAZAS DE BOMBERO adscrito al S.E.I.**: Se concede un plazo de **diez días** para la subsanación de posibles errores, contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

TERCERO.- Establecer los plazos para la presentación de instancias para participación en los procesos convocados durante los plazos que se determinan a continuación:

- Provisión en Propiedad, mediante Concurso-Oposición Restringido, Turno de Promoción Interna, de **UNA Plaza de MAYOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL: Veinte (20) días naturales** desde la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

